



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

3534 *Decreto de delegación de competencias de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Algaida por ausencia*

Dado que he de ausentarme del término municipal entre los días 4 i 5 de abril de 2018 de acuerdo con lo que prevé el Decreto de nombramiento de Tenientes de Alcaldesa y los artículos 47 i 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986 de 28 de Noviembre.

HE RESUELTO

1º. Delegar las atribuciones de competencia de la alcaldía durante estos días a la Regidora, la Sra. Margalida Garcias Simón.

2º. Publicar el presente Decreto en el BOIB en cumplimiento de lo que dispone el artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

Algaida, (28 de marzo de 2018)

Lo manda y firma la Alcaldesa de Algaida,
Maria Antònia Mulet Vich

